

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 339/1973

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días de diciembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores: ENRIQUE CORNEJO, MARIO CÉSAR MINNITI y ALBERTO S. MULET, este último en el carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que en la fecha se ha producido el deceso del Presidente de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial, Dr. JORGE R. HERNÁNDEZ.

II. Que la prematura desaparición del citado Magistrado, causa profunda consternación en el ámbito forense, donde el extinto gozaba del aprecio general.

III. Que su trayectoria por el Poder Judicial de la Provincia, lo hace merecedor del reconocimiento del Cuerpo, el que se siente en el deber de destacar la dedicación que el extinto puso en el ejercicio de su Magistratura plena de sensibilidad y vocación de justicia.

POR ELLO,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Adherir al duelo producido por el fallecimiento del Pte. de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial, Dr. JORGE R. HERNÁNDEZ.

2º) Designar al Vocal del Superior Tribunal de Justicia Dr. ROLANDO BONACCHI, para que represente al Cuerpo en el sepelio del citado Magistrado.

3º) Remitir nota de pésame a los familiares del extinto, adjuntando testimonio de la presente.

4º) Regístrese, comuníquese y oportunamente ARCHÍVESE.

Firmantes:

**CORNEJO - Presidente STJ - MINNITI - Juez STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.
LOSTALÓ - Secretario STJ.**